

Asunto: Organización tráfico municipio

Portalburrio de Guadamejud, a veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete

Estimados vecinos

Nos dirigimos a vosotros con el fin de poner en vuestro conocimiento la próxima resolución de esta alcaldía en referencia a la organización del tráfico en nuestro municipio.

La primera es solicitar a la autoridad competente la transferencia de las competencias en materia de tráfico que competan y que actualmente presta la Guardia Civil competentemente. Una vez que figuren dentro de nuestras atribuciones (o competencias) reorganizaremos el tráfico en nuestro municipio de la siguiente manera:

- 1.- Prohibido el estacionamiento en aquellas calles donde no quepa más de un coche. Para vigilar y sancionar en este sentido solicitaremos una subvención con el fin de adquirir una grúa municipal que proceda a retirar los coches mal aparcados.
- 2.- Vigilancia extrema de los protocolos anticontaminación, por lo que cuando se alcance el nivel 2 (la medición se hará a ojo de buen cubero) se obligará a dejar todos los vehículos del lugar en la plaza bajo vigilancia. Así matamos dos pájaros de un tiro: no contaminaremos y parecerá que somos muchos.
- 3.- Puesta en marcha de un Plan Especial de Ordenación del Tráfico Navideño: entre el 29 de diciembre y el 8 de enero los tramos de las calles Barrio Nuevo y Altillo en la entrada/salida del pueblo serán exclusivamente peatonales. Además, solo se podrán recorrer en sentido subida la primera y en sentido bajada la segunda, a fin de evitar aglomeraciones, avalanchas y colapsos (adjuntamos imagen explicativa con la señalización temporal que ya ha sido instalada).
- 4.- El no cumplimiento de estas normas... bueno, ya se verá lo que hacemos.

Hala, feliz año nuevo. Ya está.

El ALCALDE PRESIDENTE

D. JULIÁN RODRÍGUEZ GARCÍA